ANEXO

Protocolo 003: Procedimiento para el Labrado de Actas de Comprobación de Infracciones.

FINALIDAD

El objetivo del procedimiento es reconocer los ítems que los agentes deben tener en cuenta para completar correctamente las Actas de Comprobación de Infracciones, destacando que es de suma importancia el orden de instrucciones que se despliega en este Protocolo.

SOPORTE: TALONARIO DE ACTAS DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES (ACTA MANUAL)

En cada sector deberá figurar y/o completar:

1) Código de barras de la serie y número de acta (pre impreso en cada acta).
2) Fecha correspondiente al día en que es cometida la infracción.
3) La hora y los minutos.
4) Placa de dominio del vehículo infractor (letras y números). Asimismo, indicar la sigla del país al que pertenece.
5) Con una cruz, el casillero correspondiente al tipo de vehículo (usar solamente un casillero), en caso contrario el acta quedará inválida.
6) Si el tipo de vehículo es COLECTIVO se anotará en el casillero 6A), el número de Línea del mismo, en el casillero 6B) el número de interno, y en el casillero 6C) el nombre o denominación de la empresa de transporte a la que pertenece la unidad.
7) Utilizar sólo si se ha marcado en “Tipo de vehículos”: OTROS, aclarando de qué tipo se trata.
8) Con UNA SOLA cruz el casillero correspondiente a la marca del vehículo. En el caso de que la marca del vehículo no sea ninguna de las especificadas, se colocará la cruz en el casillero OTROS y se aclarará la misma en el casillero 9).
9) Utilizar sólo si se ha marcado en “Tipo de marca”: OTROS, aclarando la marca del vehículo.
10) Modelo respectivo de la marca.
11) Con una cruz, el casillero correspondiente al código de infracción. En caso de que la infracción comprobada no sea ninguna de las impresas, se deberá anotar el CÓDIGO de la misma en el casillero 12).

12) Utilizar sólo si el código de la infracción comprobada no se encuentra entre las impresas. Las descripciones de todas las infracciones existentes y sus códigos se encuentran impresas en el dorso de la tapa de los talonarios.

13) Describir brevemente la infracción comprobada. Las descripciones de las infracciones existentes y sus códigos se encuentran impresas en el dorso de la tapa de los talonarios.

14) Especificar en forma clara y precisa el sitio en que fue comprobada la infracción, en particular el nombre completo de la calle en el casillero 14A), y la altura en el casillero 14B). En los casos de infracciones comprobadas en esquinas, o con el vehículo infractor circulando, se anota primero el nombre de la calle por la cual circula y luego el nombre de la calle que sea la intersección inmediata al lugar donde se cometió la infracción (Ej. Av. Corrientes y Av. Callao).

15) El o los apellidos del infractor que figuren en el documento (presentado.

16) El o los nombres del infractor que figuren en el documento presentado.

17) Tomar los datos domiciliarios que figuren en el documento presentado, colocando en el casillero 17A) el nombre completo de la calle/avenida; en el casillero 17B) el número de la puerta (chapa catastral) y en el casillero 17C) el piso y departamento u oficina según corresponda.

18) Con una cruz si el domicilio del presunto infractor/a está ubicado en CABA.

19) Con una cruz, si el domicilio del presunto infractor es de Provincia de Buenos Aires, y completar el casillero 21).

20) Si el domicilio pertenece a otra provincia de la República Argentina, detallar el nombre completo de la misma y completar el casillero 21).

21) Si el domicilio del infractor está ubicado en alguna otra ciudad que no sea CABA, detallar el nombre de la Localidad en este casillero.
22) Con una cruz, en el tipo de documento presentado, considerando que los documentos con formato DNI, pero menores a la numeración DIEZ MILLONES se deberán indicar como Libreta Cívica (femenino) o Libreta de Enrolamiento (masculino).
23) Número de documento del presunto infractor.
24) Organismo emisor del documento presentado.
25) Número de Licencia de Conducir del presunto infractor: En el casillero 25A) el municipio que expidió la misma, y en el casillero 25B) la/s categoría/s que posee la Licencia.
26) Indicar la documentación retenida.
27) Con una cruz, el casillero correspondiente a “ficha” para luego completar el campo 28) con los datos del agente que labró el acta de comprobación.
28) Número de ficha o Código de Agente de Tránsito del agente que labró el acta de comprobación, colocando un dígito por casillero.
29) Código de dependencia a la que pertenece el agente que labró el acta de comprobación, colocando un dígito por casillero.
30) Si el vehículo se encuentra retenido, indicar el lugar de remisión del mismo.
31) Firma del agente que labró el acta. La omisión de este dato invalidará el acta.
32) Casillero para la firma del presunto infractor.

Notas

A- En caso de existir TESTIGO de la infracción comprobada, los datos del mismo (NOMBRE, APELLIDO, DNI y toda información relevante) deben ser manifestados al DORSO del ORIGINAL del Acta Labrada. Idéntico proceder se efectuará en caso de labrarse el Acta de Comprobación a pedido de un TERCERO. Al finalizar, deberá hacer firmar al TESTIGO/TERCERO denunciante.

B- En caso de demarcaciones o enmiendas en el labrado del acta, las mismas deben ser SALVADAS al DORSO del acta ORIGINAL con firma del agente que haya labrado el acta.

C- En caso de que corresponda el labrado de una Boleta de Citación del

Inculpado (Z), deberá “vincularse” la misma, haciendo constar el número al DORSO del acta ORIGINAL.

D- Evitar roturas o deterioro en el acta, dado que las mismas pueden invalidar el instrumento de comprobación de la infracción.

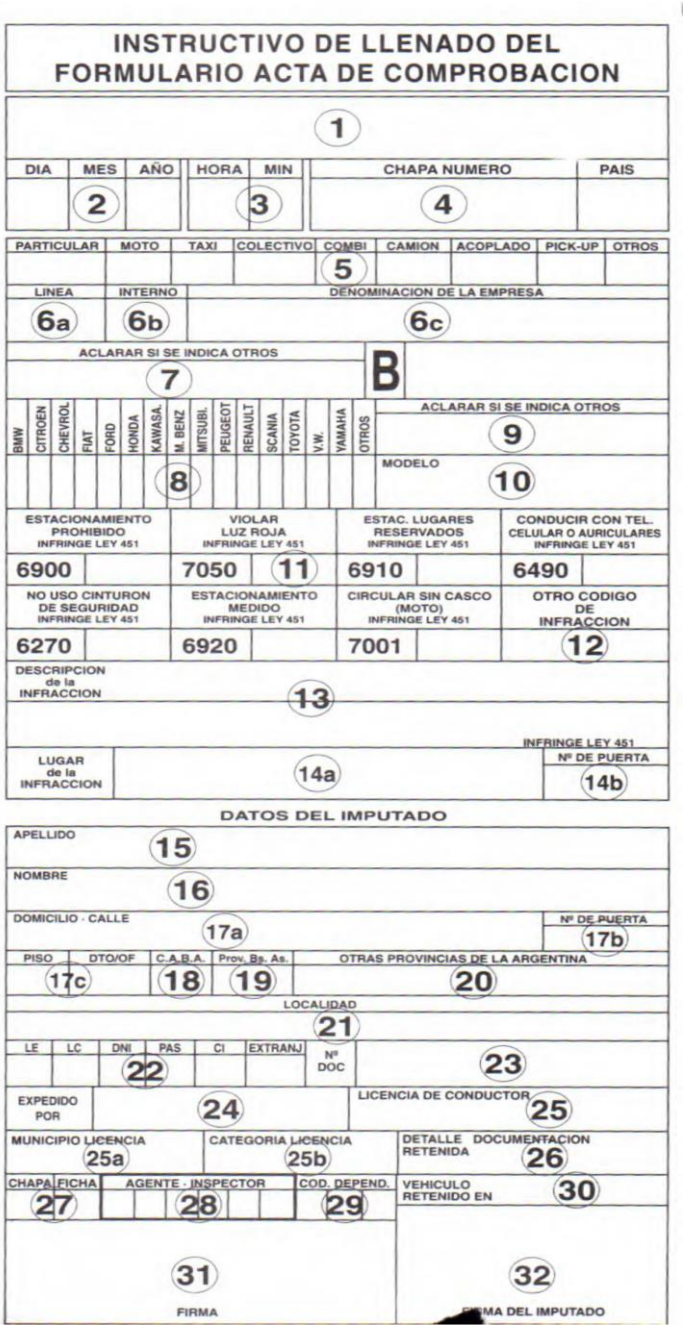

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMULARIO ACTA DE COMPROBACION

1

DIA	MES	AÑO	HORA	MIN	CHAPA NUMERO	PAIS
	2		3		4	

PARTICULAR	MOTO	TAXI	COLECTIVO	COMBI	CAMION	ACOPLADO	PICK-UP	OTROS
				5				

LINEA	INTERNO	DENOMINACION DE LA EMPRESA
6a	6b	6c

ACLARAR SI SE INDICA OTROS: 7 B

BMW	CITROEN	CHEVROL.	FIAT	FORD	HONDA	KAWASA.	M. BENZ	MITSUBI.	PEUGEOT	RENAULT	SCANIA	TOYOTA	V.W.	YAMAHA	OTROS
							8								

ACLARAR SI SE INDICA OTROS: 9

MODELO: 10

ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO INFRINGE LEY 451		VIOLAR LUZ ROJA INFRINGE LEY 451		ESTAC. LUGARES RESERVADOS INFRINGE LEY 451		CONDUCIR CON TEL. CELULAR O AURICULARES INFRINGE LEY 451	
6900		7050	11	6910		6490	

NO USO CINTURON DE SEGURIDAD INFRINGE LEY 451		ESTACIONAMIENTO MEDIDO INFRINGE LEY 451		CIRCULAR SIN CASCO (MOTO) INFRINGE LEY 451		OTRO CODIGO DE INFRACCION
6270		6920		7001		12

DESCRIPCION de la INFRACCION: 13

INFRINGE LEY 451

LUGAR de la INFRACCION	Nº DE PUERTA
14a	14b

DATOS DEL IMPUTADO

APELLIDO: 15

NOMBRE: 16

DOMICILIO - CALLE	Nº DE PUERTA
17a	17b

PISO	DTO/OF	C.A.B.A.	Prov. Bs. As.	OTRAS PROVINCIAS DE LA ARGENTINA
17c		18	19	20

LOCALIDAD: 21

LE	LC	DNI	PAS	CI	EXTRANJ	Nº DOC	
		22					23

EXPEDIDO POR	LICENCIA DE CONDUCTOR
24	25

MUNICIPIO LICENCIA	CATEGORIA LICENCIA	DETALLE DOCUMENTACION RETENIDA
25a	25b	26

CHAPA	FICHA	AGENTE - INSPECTOR	COD. DEPEND.	VEHICULO RETENIDO EN
27		28	29	30

31	32
FIRMA	FIRMA DEL IMPUTADO

SOPORTE: APP. EN TELEFONÍA MÓVIL DE AGENTES (ACTA MEDIANTE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO) o la que la reemplace en el futuro.

Unidad 1: Acceso y Sesión

1.1 Requisitos

La aplicación móvil fue desarrollada para dispositivos bajo el sistema operativo ANDROID, el cual se encuentra en todos los teléfonos del cuerpo de agentes. La misma se podrá identificar en los dispositivos con el siguiente ícono.

1.2 Acceso a la aplicación

En la pantalla principal del Airwatch se podrá visualizar la aplicación de “BA Agentes”, para el ingreso deberemos hacer “tap” (acción efectuada por la selección del usuario en pantallas táctiles) sobre el ícono y a continuación se abrirá la app y veremos la pantalla de bienvenida.

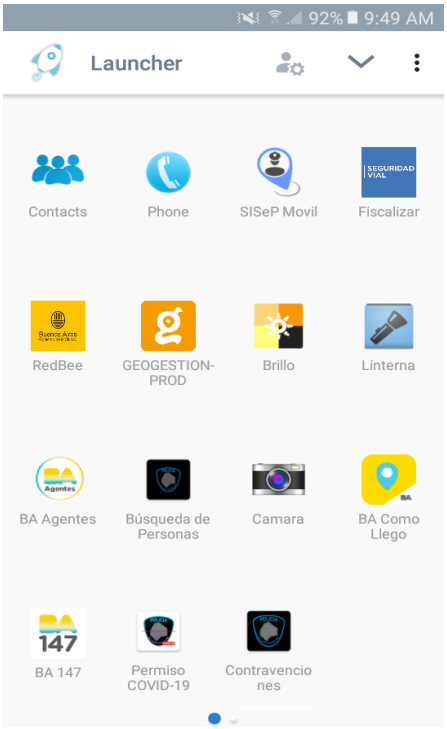

A continuación, visualizará la pantalla inicial donde debe ingresar sus credenciales para la utilización del sistema.

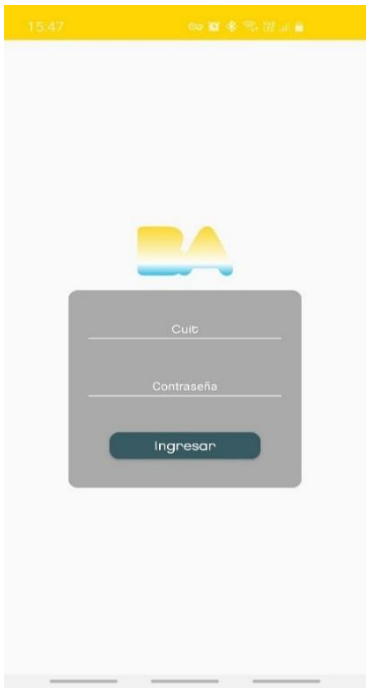

1.3 Iniciar sesión

Una vez ingresada a la aplicación, se visualizará la pantalla de inicio de sesión en la cual el agente deberá ingresar su CUIT y contraseña del AD de gobierno, luego deberá oprimir el botón Ingresar.
Se deberá tener presente que, para el ingreso a la aplicación, es necesario estar conectados a una red de datos, como ser 3G, 4G.

En el primer inicio de sesión y luego de colocar sus credenciales, el sistema le pedirá la contraseña de su certificado personal, esta acción se realiza para obtener la fecha de vencimiento de dicho certificado.

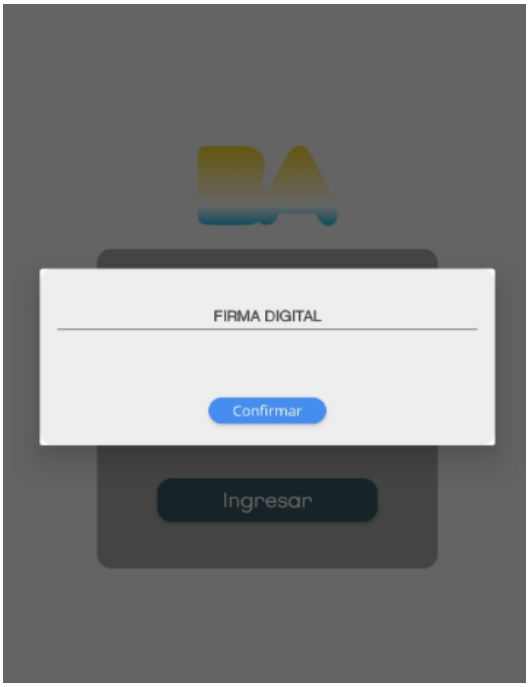

Al obtener la fecha de vencimiento del certificado, el sistema compara automáticamente en cada inicio de sesión la fecha de día con la del certificado y le avisará al agente mediante un mensaje cuando dicho certificado se encuentre próximo a vencer dentro de los últimos 10 días. Tenga en cuenta que una vez vencido el certificado **NO PODRÁ ACCEDER** hasta la renovación del certificado.

Al ingresar a la aplicación, se le asignará al agente el **talonario digital**, el cual estará compuesto por una cierta cantidad de N° de acta que permitirá trabajar tanto con una conexión estable o sin conexión para la asignación de dichos números a las actas generadas por el agente.

Al mismo tiempo se descargarán las tablas maestras para la redacción de las actas y éstas se mantendrán en memoria por si en algún momento se pierda la conexión y puedan seguir trabajando.

Las tablas son:

- Tipos de infracción

- Tipo de Vehículo
- Modelo de Vehículo
- Marca de Vehículo

Unidad 2: Menú

La aplicación cuenta con un menú desplegable el cual proporciona módulos con los cuales se puede interactuar para realizar diferentes acciones.
Para poder descubrir el menú, van tener dos opciones:

- Deslizar con el dedo hacia la derecha (1)
- Hacer tap en el menú que se simboliza con 3 líneas horizontales. (2)

En la parte superior del menú, se visualizará el nombre del usuario que ingresó a la aplicación y a que dependencia del cuerpo pertenece. Por debajo se encontraran con los nombres de los módulos que lo componen.

Unidad 3: Pantalla Principal. Inicio

Una vez iniciada la sesión, la aplicación lo situará en la pantalla principal, o pantalla de Inicio. Aquí se va a poder observar diferentes acciones a realizar, como abrir el menú o seleccionar el tipo de acta a realizar.

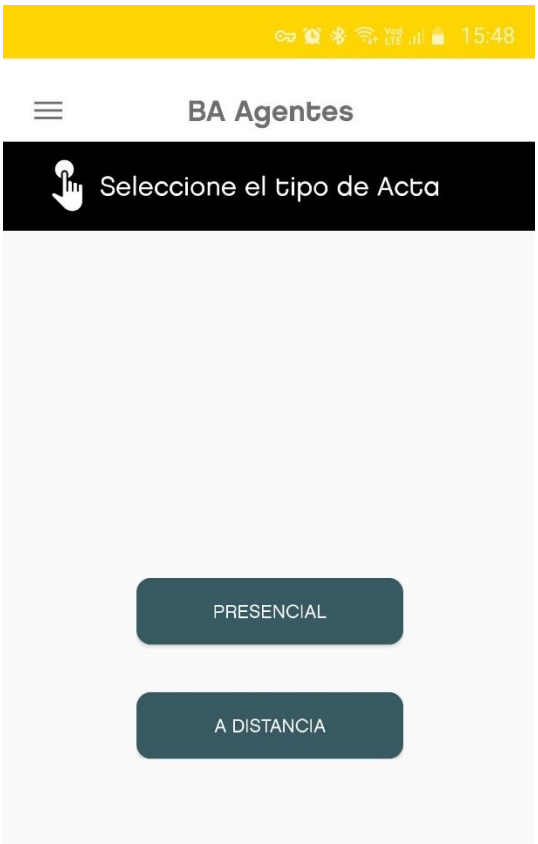

Unidad 4: Perfil

Dentro de esta sección el agente visualizará información básica sobre sus datos personales, los mismos son:

- Foto de Perfil
- CUIT
- Nombre y apellido
- Firma Digital (vigencia Hasta)

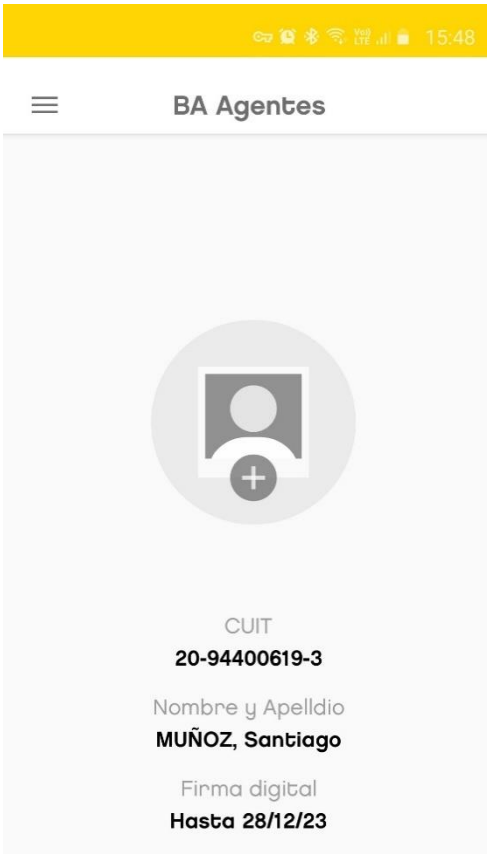

Para poder elegir una foto de perfil, deberán hacer tap en el ícono que se ve en la pantalla representado con un recuadro acompañado del símbolo más (+), una vez realizado el paso anterior, se abrirá las opciones de donde deseen cargar la imagen, como se ve a continuación.

Las opciones que brinda el sistema son:

- Galería de Fotos
- Fotos (aplicación de Google)
- Cámara (sacar una foto instantánea)

Una vez realizada la selección de la foto, la misma se verá impactada en el perfil por encima de los datos básicos.

Unidad 5: Histórico

En este módulo el agente va a poder encontrar todas las actas generadas en un periodo de 48 horas. La visualización de las actas realizadas se verá en formato de tarjetas identificando su estado y datos básicos, como así dará la posibilidad del reenvío de actas que por algún motivo arrojó un error en el envío de la misma.
Los registros podrán ser filtrados por Fecha o Estado, según sea la necesidad del usuario.
La información que nos proporciona cada tarjeta es:

- N° de acta
- Dominio
- Copia de dominio
- Calle
- Estado
- Fecha y hora
- Botón para Previsualizar (+)

5.1 Previsualización y reenvío

Para efectuar el reenvío del acta el agente deberá presionar el botón que se encuentra del margen derecho de cada registro simbolizado con un más (+)
Esto los llevará a los módulos del acta para la revisión de datos y luego pasaran a la previsualización.

En el caso de que el agente desee revisar un acta que fue enviada exitosamente, solo podrá revisar los datos que se hayan ingresado, pero en el caso de seleccionar un acta que tuvo algún tipo de error, esto facilitará el reenvío manual de la misma.
En la pestaña de Previsualización del acta, al final aparecerá un botón con la leyenda **"Reenviar Acta"**, al hacer tap en él pedirá nuevamente la contraseña de la firma digital y luego seguirá el proceso de envío.

Por otra parte la aplicación corre con un proceso automático de envio de actas que se ejecuta cada 10 minutos, esto facilitaría el envío de actas que por algún motivo generaron un error en el primer intento.

Unidad 6: Cierre de Sesión

El cierre de sesión se encuentra en el menú deslizable de la aplicación, como se pudo observar con anterioridad.
Al Cerrar sesión, la aplicación lo redirigirá a la pantalla de login teniendo que volver a poner sus credenciales para poder ingresar.

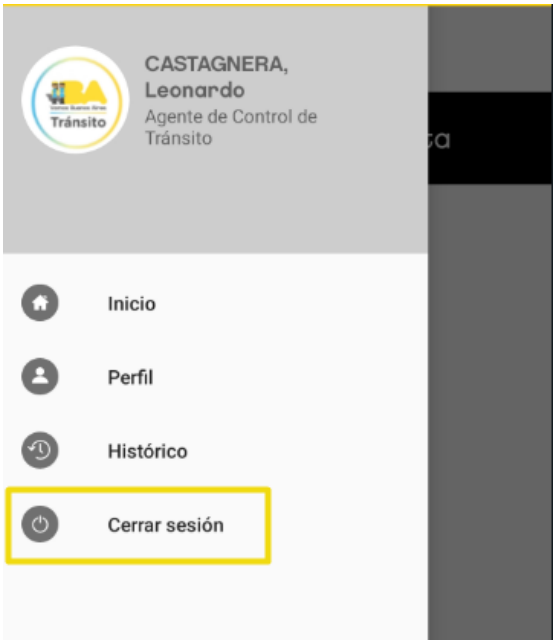

Unidad 7: Creación de un Acta PRESENCIAL.

En la pantalla de inicio, se deberá seleccionar el botón “Presencial”.

En la pantalla que se va a abrir, lo primero que va a solicitar son los datos referidos al vehículo, en donde los campos que posean “*” serán obligatorios para continuar con el labrado del acta.

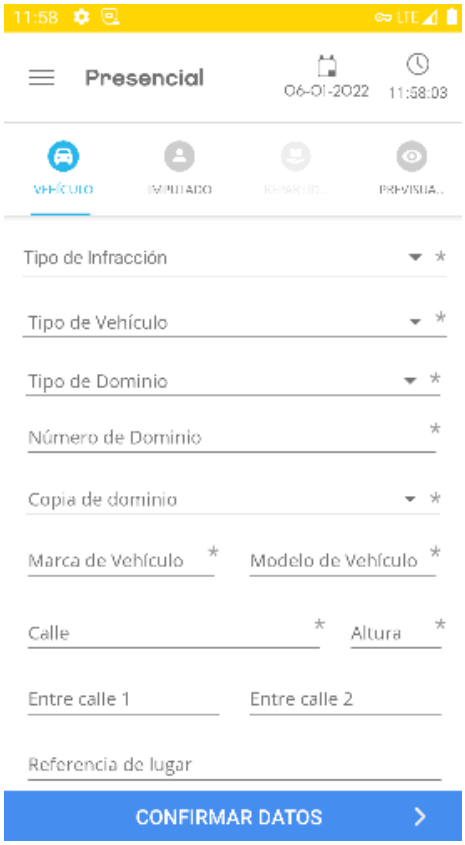

En caso de que alguno de los campos obligatorios no hayan sido completados, al momento de tocar el botón “CONFIRMAR DATOS”, saldrá un mensaje en pantalla que indicará cuales son los campos que faltan completar para continuar con el labrado del acta.

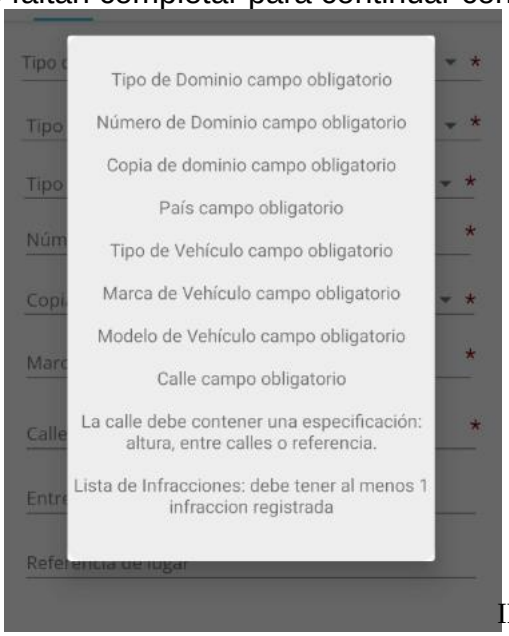

Lo primero que solicita completar es el “Tipo de infracción”. Al tocar ese desplegable abrirá un listado de infracciones con su respectivo número de código y su descripción.

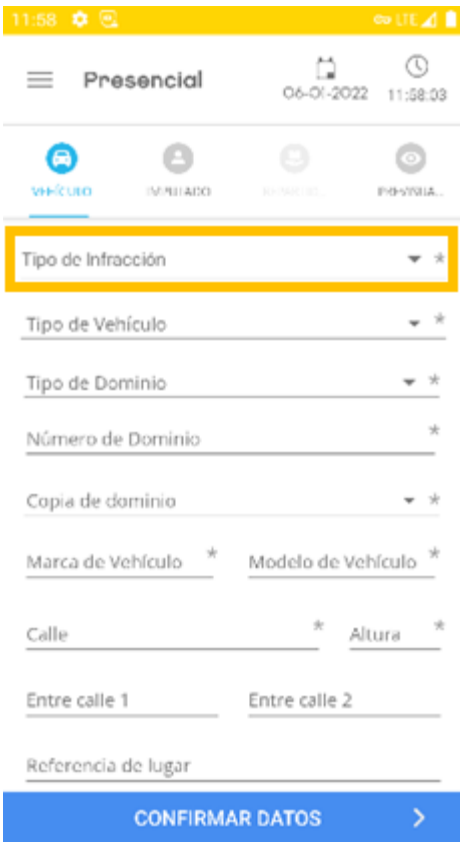

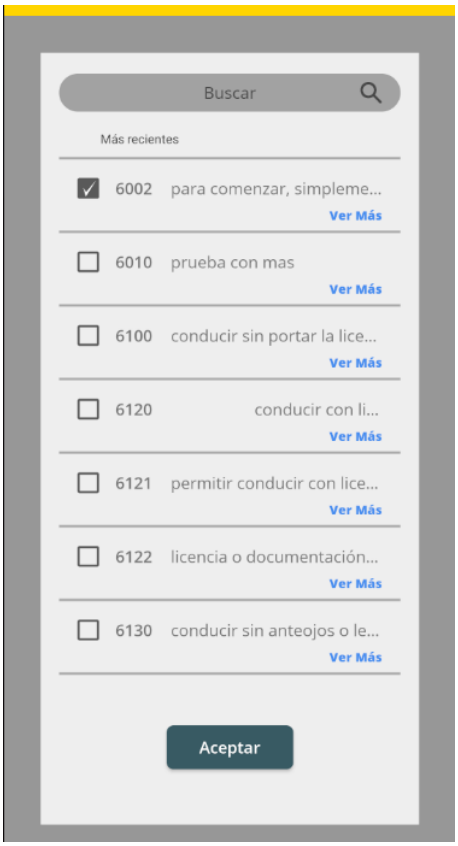

En este listado podemos ver que muestra las infracciones que se utilizaron recientemente, pero si deslizan hacia abajo, tendrán el listado completo de infracciones. Para hacer más sencilla la selección de la infracción, se observa que arriba hay un buscador, el mismo puede buscar tanto por número de código de la infracción, como por su descripción.

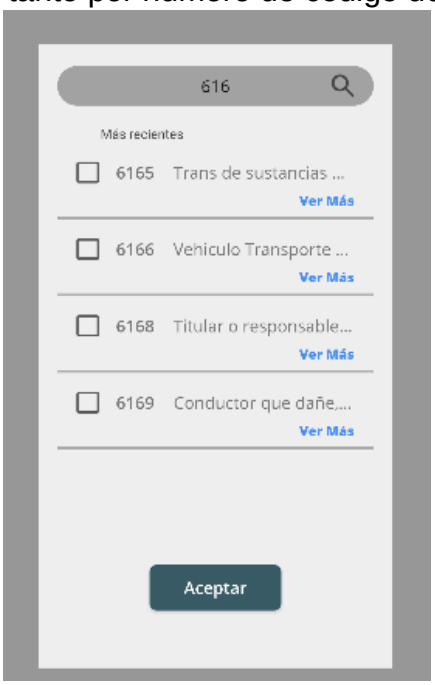

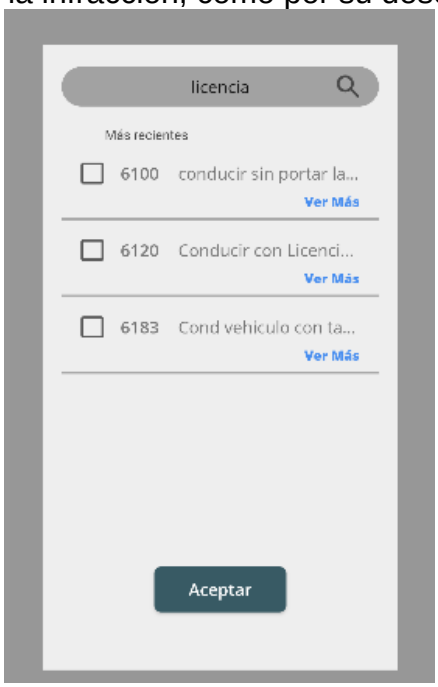

Como dato adicional, sólo van a poder seleccionar un máximo de 5 infracciones, en el caso de tener que realizar un acta por más de 5 infracciones en simultáneo, van a tener que separar el labrado en 2 o más actas diferentes. Esto será informado al momento de tocar el botón “Aceptar”, ya que no podrán continuar.

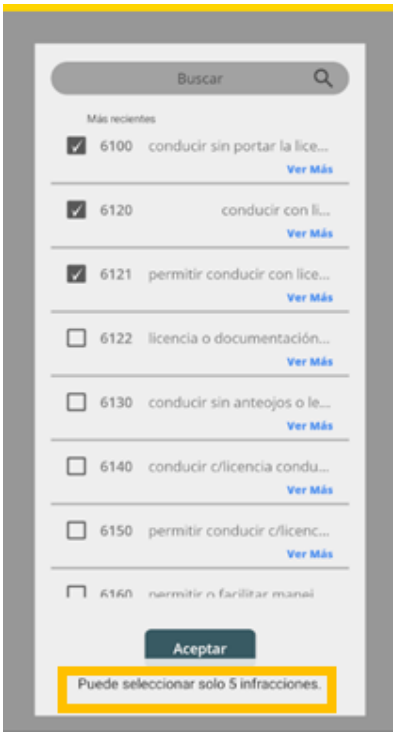

Una vez seleccionado el tipo de infracción, aparecerá la misma en pantalla con un botón para editar en caso de que el agente se equivoque al momento de seleccionar el tipo de infracción. En el caso de tocarlo, volverán a ver el listado de infracciones con la o las infracciones seleccionadas y podremos cambiarlas en el caso de ser necesario.

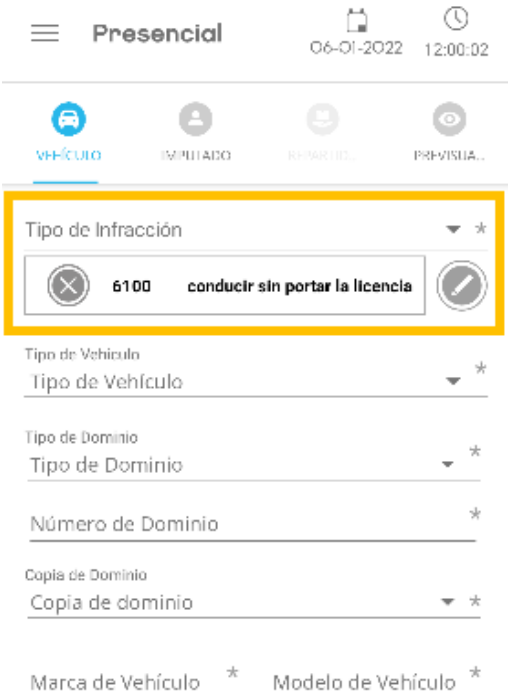

El siguiente campo a completar es el “Tipo de Vehículo” al seleccionarlo, se desplegará un listado con los posibles tipos de vehículo.

En el caso de seleccionar como tipo de vehículo “Colectivo”, se habilitarán automáticamente los campos “Línea”, “Interno” y “Empresa”. Siendo Línea y Empresa campos obligatorios.

En el caso de seleccionar como tipo de vehículo “Combi”, se habilitará automáticamente el campo “Empresa” que será de llenado obligatorio.

El siguiente campo a completar, es el de “Tipo de Dominio”, al seleccionarlo se nos desplegará el siguiente listado.

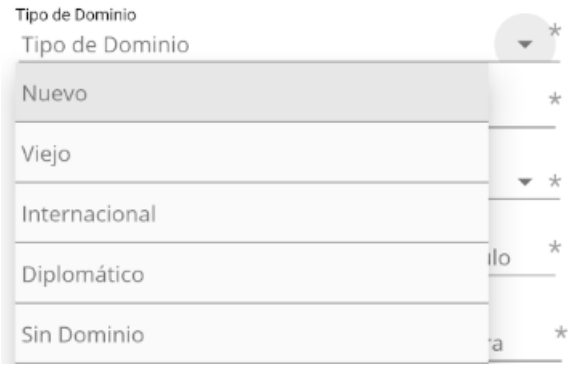

En el caso de seleccionar “Nuevo” dado que la patente del vehículo tiene el formato nuevo de Mercosur, se nos indicará en el campo “Número de Dominio”, el formato que tendrán que respetar para poder ingresar la patente.

En el caso de que no se respete, se indicará que el dominio que está ingresando no es válido.

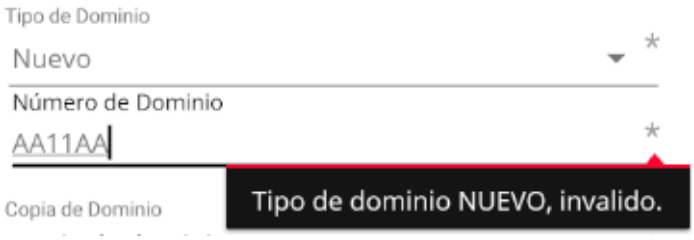

Sucede lo mismo en el caso de seleccionar Tipo de Dominio “Viejo”, indicará en el campo “Número de Dominio” el formato que tendrá que tener la patente a ingresar.

Y en el caso de no respetar ese formato, también avisara que no se está ingresando un dominio válido.

En el caso de seleccionar el Tipo de Domino “Sin Dominio”, los campos “Número de Dominio” y “Copia de Dominio” se bloquearán automáticamente dado que no hay que completarlos en este caso.

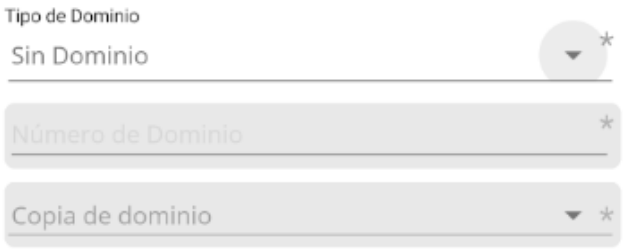

En el caso de seleccionar Tipo de Dominio “Internacional”, se desplegará una nueva opción que es el campo “País”, al tocar este campo se desplegaran las siguientes opciones.

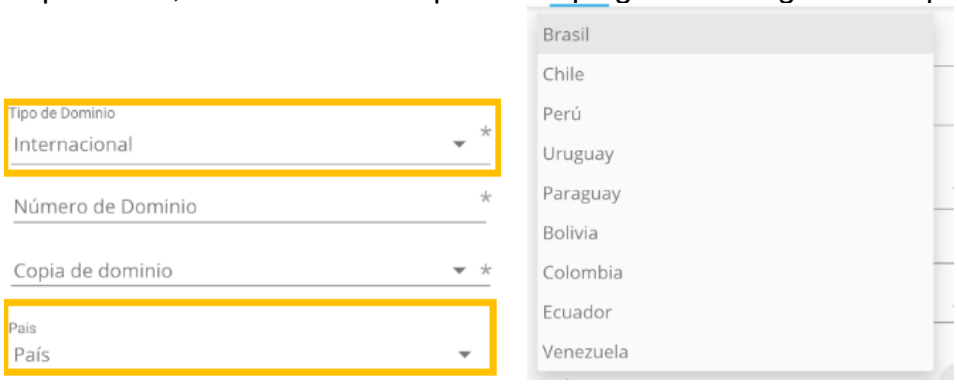

El siguiente campo a completar es “Copia de dominio”, al tocar este campo se desplegará las siguientes opciones.

A continuación, van a completar la “Marca del Vehículo”, en este campo, al momento de comenzar a escribir la marca, se desplegará un listado predictivo en base a lo que van a escribir.

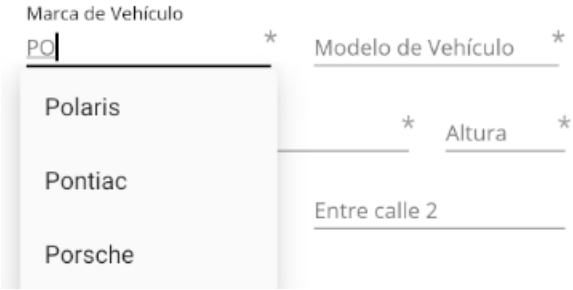

Lo mismo pasa con el campo “Modelo de Vehículo”, también al momento de comenzar a escribir, van a tener un desplegable predictivo con los posibles modelos en base a lo que comenzaran a escribir.

Por último, la app solicita que indiquen el lugar donde se cometió la infracción, para ello, van a completar los campos “Calle” y “Altura”. Para completar el campo “Calle”, tendrán la posibilidad de hacerlo de forma similar a la marca y modelo, al momento de comenzar a escribir la calle, se desplegará un listado predictivo en base a lo que vayan escribiendo.

Una vez que el agente haya seleccionado la calle, en el campo “Altura” va a poder visualizar el rango con las posibles alturas que tiene la calle seleccionada.

Si por error indican una altura que no corresponda a la que se indica, aparecerá en pantalla un error informándonos que la altura ingresada no es válida.

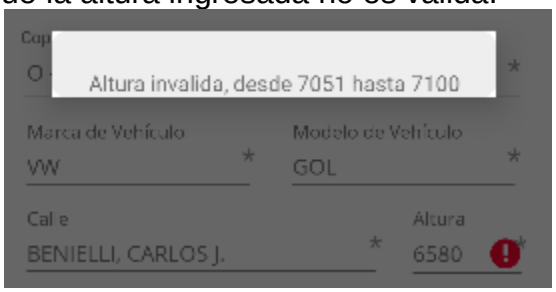

Si por algún motivo, no pueden encontrar la altura de la calle o la misma no posee altura, como en el caso de las autopistas, podrán indicar entre que calles sucedió la infracción para poder continuar, ya que de esta forma el campo “Altura” dejará de ser obligatorio. En los campos “Entre calle 1” y “Entre calle 2”, van a tener el mismo desplegable predictivo que en el campo “Calle”.

Otra opción, en caso de encontrarse en algún lugar en donde no haya cartelería con la nomenclatura de las calles, es completar el campo “Referencia del lugar”, esta opción también hará que el campo “Altura” deje de ser obligatorio y permitirá dar un detalle de como poder identificar el lugar donde se cometió la falta.
Una vez que se completaron todos los campos mencionados anteriormente, van a tocar el botón “CONFIRMAR DATOS” para continuar con la cargar de la infracción.

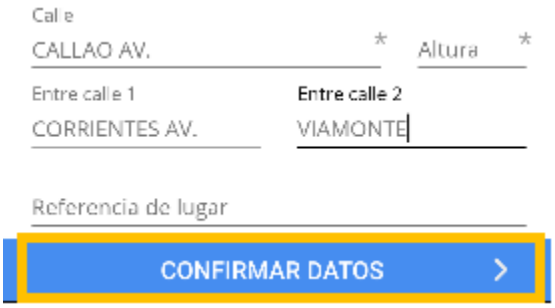

7.1 Completar datos de imputado

Una vez que avancemos con el botón “CONFIRMAR DATOS”, van a tener completar todos los datos de referencia del imputado.

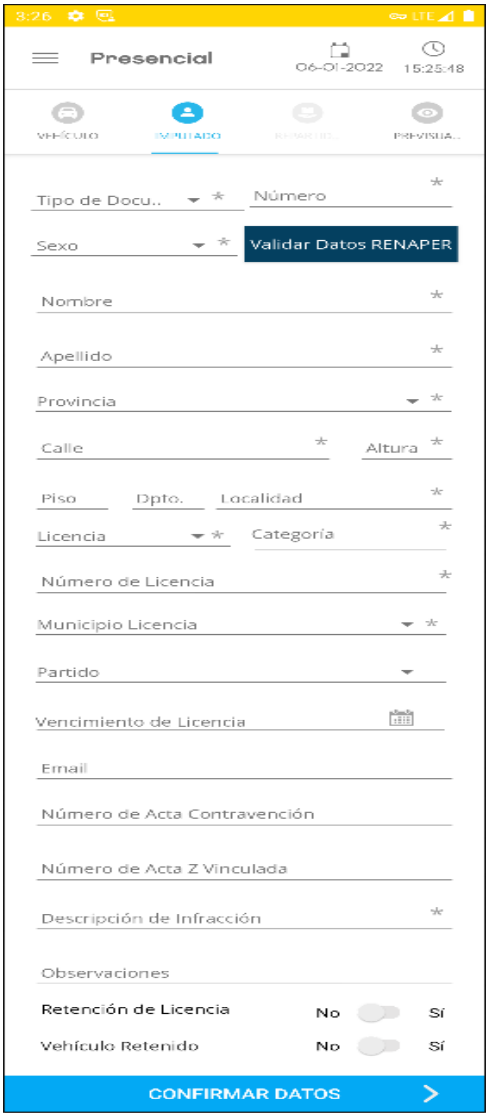

Nuevamente, todos los campos marcados con un *, van a ser campos que se debe completar de forma obligatoria para poder continuar. En el caso de intentar continuar y no haber completado alguno de estos datos, saldrá un mensaje diciendo cual o cuales campos obligatorios faltan completar.

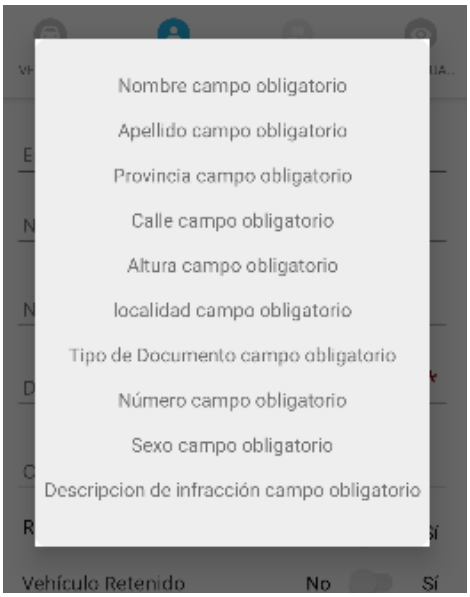

El primer campo que van a tener que completar es “Tipo de Documento”.

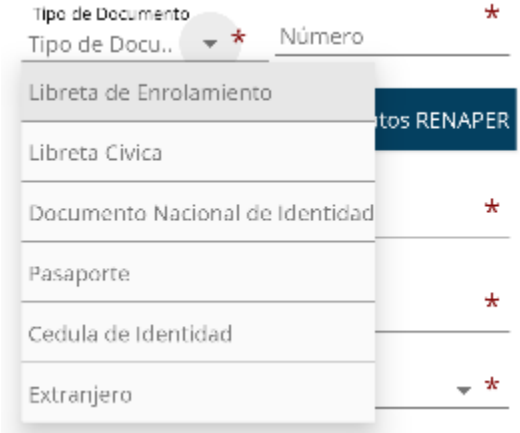

Lo siguiente, es completar el campo “Número”, en el mismo se va a indicar la numeración o combinación de letras y números correspondiente al documento seleccionado.

Luego se completará el campo “Sexo”, al tocar este campo se desplegará lo siguiente.

En el caso de haber seleccionado Documento Nacional de Identidad (DNI), una vez que hayan cargado el número del mismo y el sexo del imputado, podemos utilizar el botón “Validar Datos RENAPER”, de esta forma lo que van a hacer es que se carguen automáticamente los datos del imputado.

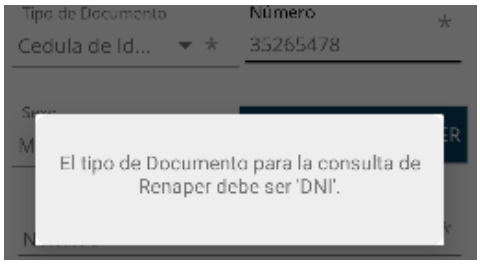

Si usamos esta opción, nos aparecerán los datos cargados de la siguiente manera.

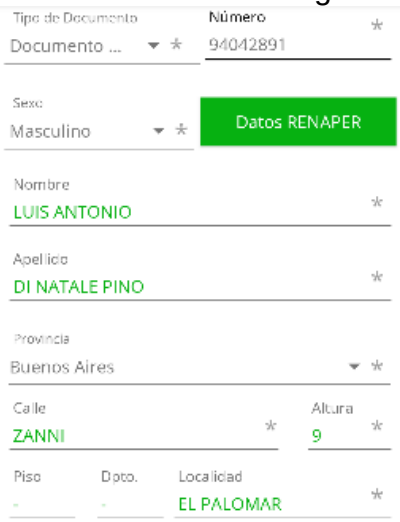

En el caso de que el Tipo de Documento no sea DNI o que haya algún inconveniente con los servidores de RENAPER, tendremos que cargar todos esos datos de forma manual. Esto también puede suceder en el caso de que el equipo no tenga conectividad, los datos se guardaran y se enviaran en cuanto la recupere.

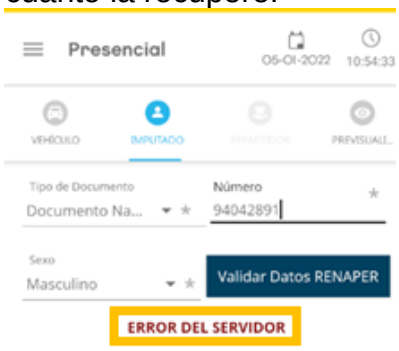

En el caso de cargar los datos manualmente, nombre y apellido se deben cargar como aparecen en el documento exhibido por el imputado. En el campo “Provincia” se desplegarán todas las provincias de Argentina para que podamos seleccionar la que corresponda.

Al igual que como sucedía en el llenado de la calle donde sucedió la infracción, al momento de llenar el campo “Calle” referido al domicilio del imputado, se va a desplegar un predictivo en base a lo que se esté completando.

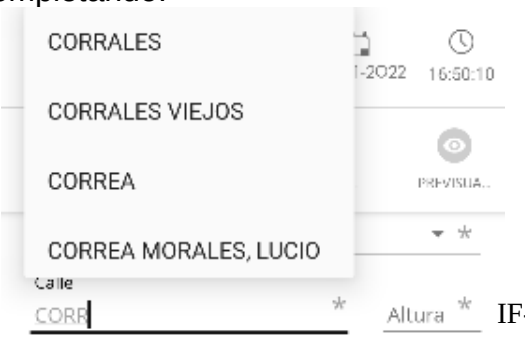

Luego completar el campo “Altura”, en donde se indicará la altura del domicilio del imputado y los campos “Piso” y “Dpto.” en el caso de que haga falta.

Lo siguiente a completar es si el imputado poseía o no licencia, en el campo “Licencia”.

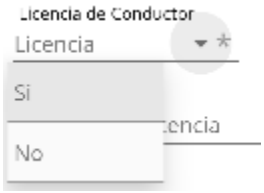

En el caso de seleccionar la opción “No”, se va a ver que los siguientes campos referidos a la licencia se encontrarán deshabilitados, ya que no tendrán que completarlos.

Si seleccionamos la opción “Si”, se tendrá que completar todos los campos de la licencia, comenzando por el campo “Categoría”, en donde si se selecciona aparecerá un desplegable con las posibles categorías a seleccionar. Allí se podrá seleccionar todas las que correspondan según figure en la Licencia del imputado.

Una vez que se termina de seleccionar el o las categorías, tocar el botón “Aceptar” para continuar completando el campo “Número de Licencia”. Luego se completará el campo “Municipio Licencia”, donde se abrirá un desplegable con todos los municipios posibles en

orden alfabético, en el caso de no encontrar el que corresponda, está la opción “Otros” al final.

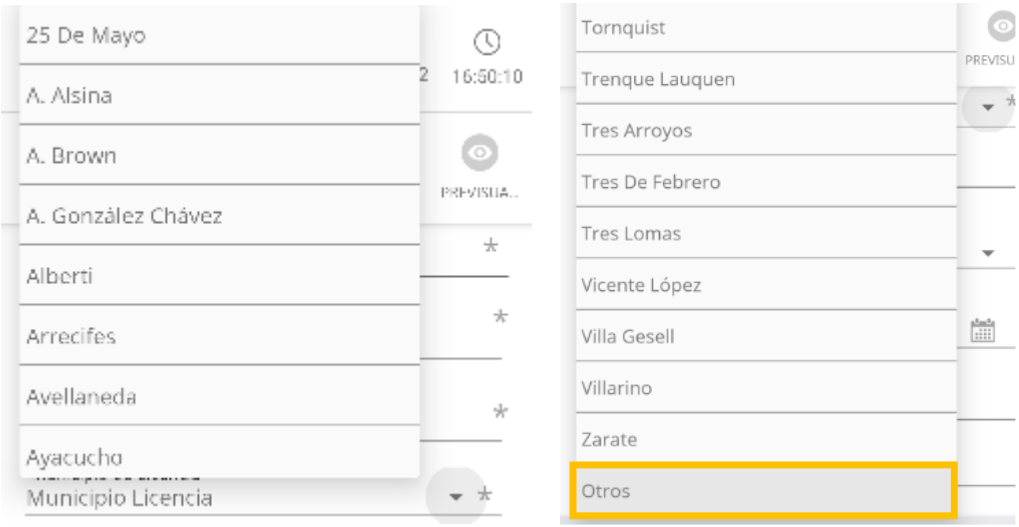

El siguiente campo a completar es “Partido”, al seleccionarlo se desplegará lo siguiente.

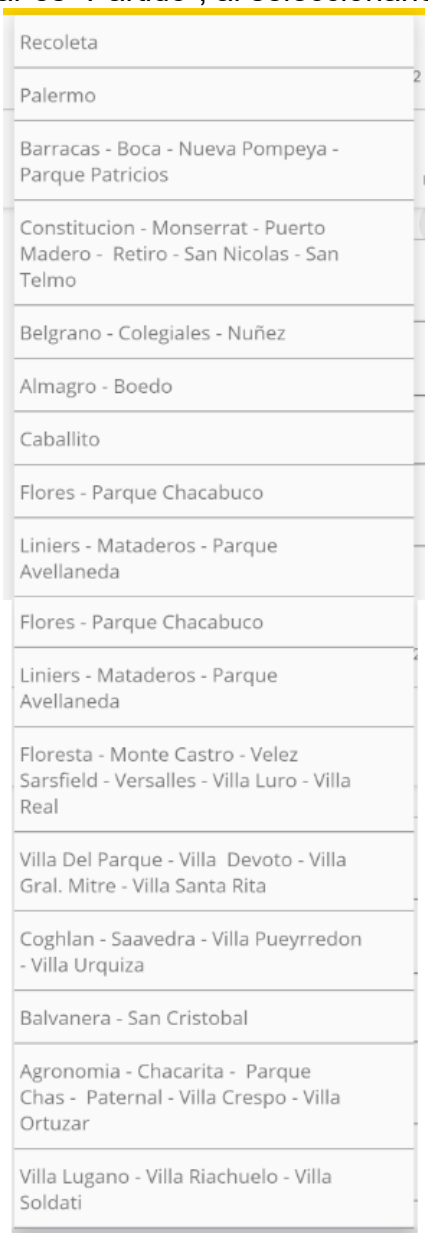

Lo último que completara el agente referente a la licencia de conducir es el campo

“Vencimiento de Licencia” que, al seleccionarlo, desplegará un calendario para poder seleccionar la fecha de vencimiento de la misma.

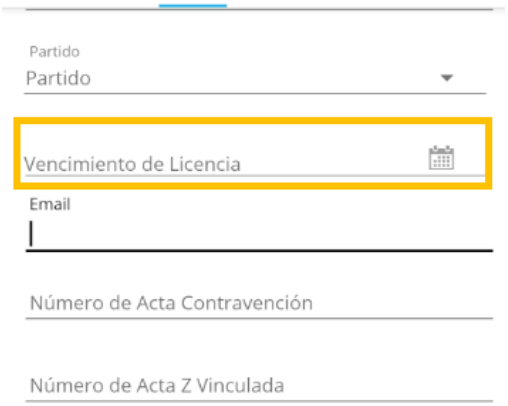

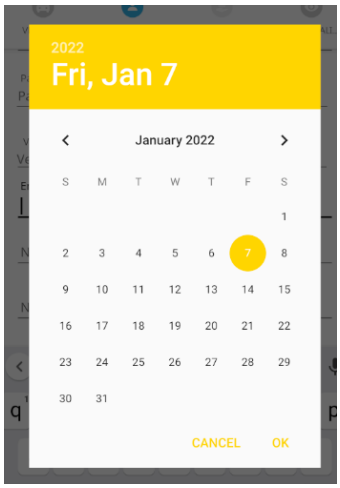

El campo Email hay que completarlo con el mail que nos proporcione el imputado. Los campos “Número de Acta Contravención” y “Número de Acta Z Vinculada” se completarán, en caso de corresponder.

El último campo obligatorio que deberán completar es “Descripción de infracción”, en que deberán informar lo que crean necesario aclarar sobre el modo de ocurrencia de la o las infracciones por las que están labrando la corriente acta presencial.

En cuanto al campo “Observaciones”, lo podrán utilizar para hacer cualquier aclaración complementaria que crean que sea necesaria.

En el caso de que se haya realizado una retención de Licencia o de Vehículo, tendremos que aclararlo tocando los botones correspondientes al final del formulario, por defecto vienen marcados como “No”.

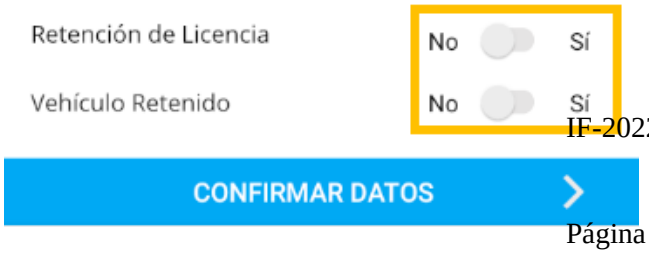

Una vez que se haya completado todos los campos, se podrá tocar el botón “CONFIRMAR DATOS” para continuar a la previsualización del acta confeccionada.

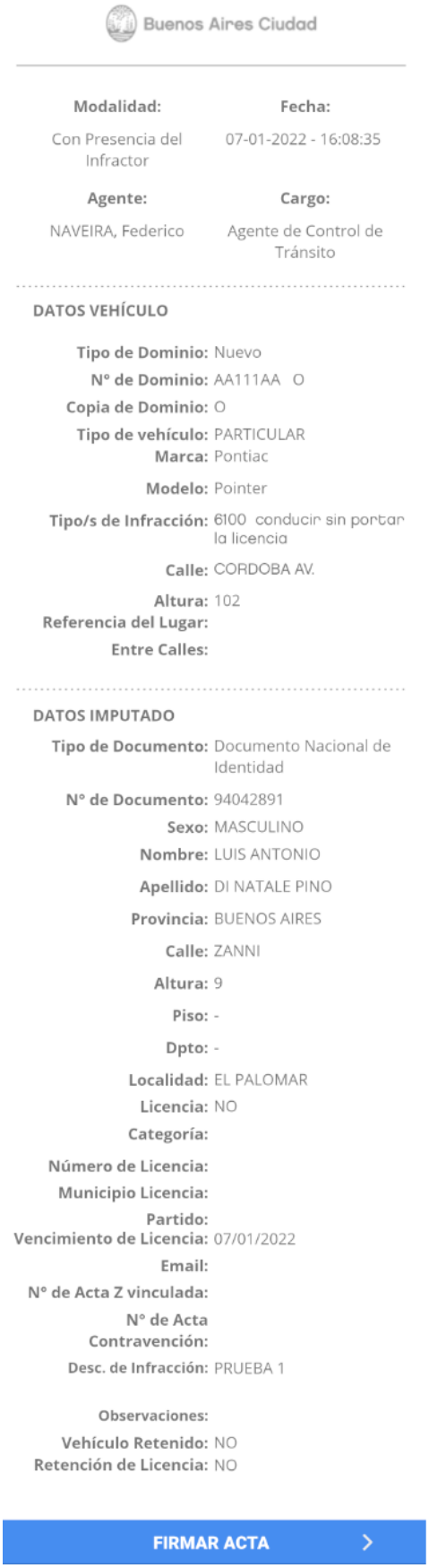

Buenos Aires Ciudad

Modalidad: Con Presencia del Infractor

Fecha: 07-01-2022 - 16:08:35

Agente: NAVEIRA, Federico

Cargo: Agente de Control de Tránsito

DATOS VEHÍCULO

Tipo de Dominio: Nuevo
N° de Dominio: AA111AA O
Copia de Dominio: O
Tipo de vehículo: PARTICULAR
Marca: Pontiac
Modelo: Pointer
Tipo/s de Infracción: 6100 conducir sin portar la licencia
Calle: CORDOBA AV.
Altura: 102
Referencia del Lugar:
Entre Calles:

DATOS IMPUTADO

Tipo de Documento: Documento Nacional de Identidad
N° de Documento: 94042891
Sexo: MASCULINO
Nombre: LUIS ANTONIO
Apellido: DI NATALE PINO
Provincia: BUENOS AIRES
Calle: ZANNI
Altura: 9
Piso: -
Dpto: -
Localidad: EL PALOMAR
Licencia: NO
Categoría:
Número de Licencia:
Municipio Licencia:
Partido:
Vencimiento de Licencia: 07/01/2022
Email:
N° de Acta Z vinculada:
N° de Acta Contravención:
Desc. de Infracción: PRUEBA 1

Observaciones:
Vehículo Retenido: NO
Retención de Licencia: NO

FIRMAR ACTA

En la previsualización se deberá chequear que todos los datos que cargados estén

correctos, una vez seguros que no hay errores, se deberá tocar el botón “FIRMAR ACTA”, y se solicitará que se complete la Firma Digital.

Una vez que se complete y toque el botón “Confirmar”, se visualizará la pantalla de carga, que demorará unos segundos.

Por último, se recibirá un mensaje informando si el acta fue cargada.

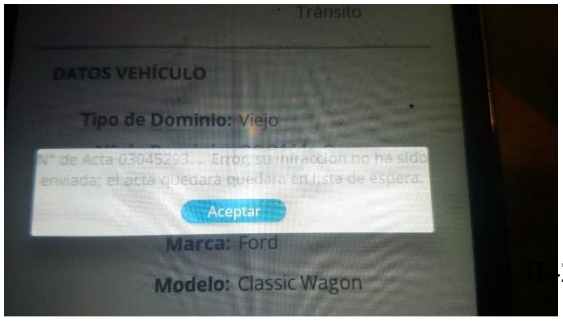

Unidad 8: Creación de un Acta a DISTANCIA

En la pantalla de inicio el agente va a seleccionar el botón “A DISTANCIA”.

En la pantalla que se abrirá, se visualizará el mismo formulario que para las actas PRESENCIALES, en donde los campos que posean * serán obligatorios para continuar con el labrado del acta. El llenado de estos campos es similar, a excepción de que van a tener en este tipo de actas, es que al final del formulario, se encuentra un botón de “Vehículo Retenido”, el mismo viene por defecto en “No”.

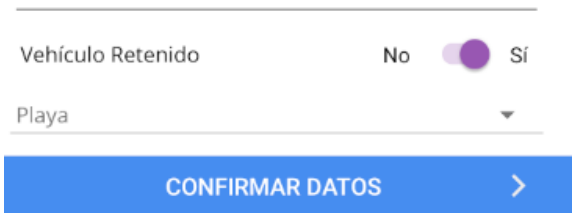

En el caso de retención del vehículo, se tocaran y se activará un nuevo desplegable del campo “Playa” para indicar a que playa fue remitido el vehículo, que desplegara la siguiente imagen:

HERRERA 2116
SARMIENTO Y RAFAEL OBLIGADO
TACUARI 1277
SARMIENTO Y AV. 9 DE JULIO
EDUARDO COUTURE ESQUINA BIBILONI
HORNOS 260
HERRERA 1618
QUINQUELA MARTIN 900
Niceto Vega y J.B. Justo
California 1850
Av. Cabildo 232
Av. Alcorta y Labarden
Juramento y Artilleros
Larralde y del Libertador
Lacarra y Rodrigo de Triana
Lacarra y 27 de Febrero
Aut. Campora y AV. Cruz
Humbolt 550

Una vez completados todos los campos se deberá tocar el botón “CONFIRMAR DATOS” y se previsualizará el acta.

Se labrará Acta de Comprobación de Infracciones por alcoholemia positiva en los siguientes casos:

- En todos aquellos casos en que se constate un conductor de vehiculo conduciendo con niveles de alcohol en sangre superiores a cero coma cinco (0,5) gramos por litro de alcohol en sangre pero inferior un (1) gramos por litro de alcohol en sangre.
- Respecto de conductores de motovehículos, cuando conduzcan con un nivel de alcohol en sangre superior a cero coma dos (0,2) gramos de alcohol por litro de sangre, pero inferior a un (1) gramo de alcohol por litro de sangre.
- Cuando conduzcan vehículos destinados al transporte de pasajeros, de menores y/o de carga; o sean Conductores Principiantes, con más de cero coma cero (0,0) gramos de alcohol por litro de sangre, pero inferior a un (1.0) gramo de alcohol por litro de sangre.

<u>En el acta de comprobación de infracciones se deberá consignar:</u>

En el campo de descripción de la infracción del acta en formato papel (o en el dorso de la misma), o en los apartados que se haya destinado a esos efectos en el formato digital del acta, el **N° de Ticket de Control, N° de Alcoholímetro utilizado, y el Dosaje** obtenido en el control.

Deberán ser enviadas a División de Actas de esta Dirección General, o la que en el futuro la reemplace,

- original del acta de comprobación, en caso de corresponder
- ticket de control,
- duplicado de boleta de Citación del Inculpado “Z”,
- licencia de conducir en caso de corresponder.

Todo ello, para ser cotejada y posteriormente girada a la Dirección General de Administración de Infracciones.

Protocolo 005: Labrado del Acta Contravencional

El Acta Contravencional es un documento público que marca la iniciación de un proceso judicial en el ámbito de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas. Atento a esto, cuando se compruebe la posible comisión de una contravención al constatar niveles de alcohol en sangre iguales o superiores a 1 mg/L por parte del presunto contraventor/a, debe asegurarse la prueba y labrarse el acta contravencional correspondiente ya sea en versión digital o papel.

CONTENIDO

El Acta Contravencional debe contener:

- **Fecha y Hora del acta**: en los controles de alcoholemia y de estupefacientes, debe consignarse la fecha y hora exactas en que se realizaron los mismos, datos que se obtienen del ticket de prueba.
- **Nombre/s, apellido/s y DNI/C.A.T. de los agentes intervinientes**: se debe tener en cuenta que el PREVENTOR es el agente que realizas el control, y el SECUNDANTE el agente que lo acompaña en el procedimiento (si hay un solo agente, el chofer será quien actúe como secundante).
- **Datos del Ministerio Público Fiscal**: Es importante consignar los datos de Unidad Fiscal, Domicilio y Fiscal interviniente.
- **Lugar del hecho**: debe consignarse si la arteria es calle o avenida, indicando la numeración e intersecciones de la misma. En el supuesto que el control se realice en un sitio sin numeración precisa, se debe reseñar alguna referencia que permita situar de manera

inequívoca la ubicación del puesto.

- **Datos del vehículo**: Tipo, marca, modelo y dominio. En caso de tratase de un taxi, indicar el número de licencia; en caso de colectivo, aclarar línea, interno y empresa. Si se trata de un tipo y/o marca de vehículo no consignado como opción en el Acta, marcar el campo "otros" y aclarar el tipo y/o marca que corresponda.
- **Calidad de quien conduce**: Marcar con una cruz, si el conductor posee cédula de identificación de vehículos en calidad de titular o de autorizado o si la misma se encuentra vigente, o si presenta cédula poseedor. Asimismo, aclarar si se trata de conductor principiante o de conductor de vehículo de transporte de cargas, pasajeros o escolares.
- **Dosaje/sustancia**: en caso de control de alcoholemia, consignar el dosaje visualizado en el alcoholímetro e impreso en el ticket de prueba. En caso de sustancia, completar las sustancias con resultado positivo detectadas por el analizador.
- **Breve descripción circunstancial**: indicar el motivo que generó la detención de la marcha del vehículo. En el caso de un control de alcoholemia y/o estupefacientes, agregar el resultado de tal procedimiento mencionando.
- **Datos personales del presunto contraventor**: apellido/s, nombre/s, tipo y número de documento que presenta con fines identificatorios y organismo que lo expide, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad y domicilio. En este sentido, puede ocurrir que observemos en la documentación aportada un domicilio diferente. Se debe consignar en primer lugar el domicilio que figura en el documento que presenta. Si el presunto contraventor/a manifiesta que no es su domicilio actual, se completarán los campos pertenecientes a "otro domicilio".
- **Si el presunto contraventor se presume o es menor de 18 años**: en el caso de corresponder deben consignarse los datos de la persona con la que se retira y el vínculo que los une, previa consulta y autorización por parte del Ministerio Público Fiscal, debiéndose

agregar, en el Acta Contravencional, las instrucciones recibidas y el resultado de las mismas.

- **Medida cautelar**: la medida cautelar encuentra sustento legal enla Ley 12 de Procedimiento Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, que establece la inmovilización y depósito de vehículos motorizados en caso de contravenciones de tránsito, en la medida que constituya un peligro para terceros o que obstaculicen el normal uso del espacio público. Se debe adoptar la medida cautelar de referencia en todos los casos de resultado positivo en control de alcoholemia y/o estupefacientes. La misma debe ser avalada por el Ministerio Público Fiscal por medio de la comunicación obligatoria a través de la Jefatura de División Centralde Operadores–o el que en un futuro lo reemplace-.
- **Lugar de remisión**: indicar el lugar donde el vehículo es trasladado para su depósito, luego de adoptada la medida cautelar.
- **Testigos**: el Acta Contravencional deberá labrarse en presencia de dos testigos (excepcionalmente se admite la presencia de un solo testigo) que deben aportar sus datos personales y firmar el acta.
    - Testigos de actuación: aquellos que presencian el procedimiento, garantizando que el mismo se realice con todas las prescripciones legales pertinentes.
    - Testigo del hecho: aquellos que presenciaron la conducta que se le imputa al presunto contraventor y que dio origen al procedimiento contravencional.
    - Denunciante/víctima: en caso de existir denunciante y/o víctima, consignar los datos correspondientes.
- **Pruebas recolectadas**: agregar y adjuntar toda prueba recolectada oproducida.

  En los procedimientos de alcoholemia, al constatar niveles de alcohol en sangre iguales o superiores a 1 mg/L por parte del presunto contraventor/a, se debe adjuntar el ticket producido que indica el dosaje que excede los límites de alcohol en sangre permitido para la conducción. Debe precisarse en este sentido, el número de muestra y el modelo de alcoholímetro utilizado con su certificado de

verificación vigente (6 meses desde la fecha de verificación). En dicho ticket, se debe escribir el nombre, apellido, fecha de nacimiento y número de documento del presunto contraventor/a, y en el reverso, el preventor debe consignar su firma, aclaración y las siglas del organismo al que pertenece (DGCATRA o quien la reemplace a futuro). Asimismo, indicar si se utilizó alómetro al momento de efectuar el control o Cuando se trate de un resultado positivo de estupefacientes, se debe adjuntar el dispositivo reactivo que determina la presencia de la/s sustancia/s prohibida/s que disminuya/n la aptitud para la conducción, y la constancia de aprobación emitida por la ANMAT.

- **Contraprueba**: En caso de control de estupefacientes con resultado positivo, y el presunto contraventor/a solicita hacer uso de la opción de realizar contraprueba conforme lo dispuesto en el art. 5.4.8 de decreto reglamentario N° 588/10, modificado por el decreto N° 54/13, indicar el móvil del SAME y el Dr. a cargo que se hizo presente en caso de corresponder.
- **Comunicación con el Ministerio Público Fiscal**: las medidas cautelares adoptadas deben ser comunicadas de inmediato al Ministerio Público Fiscal, y se debe transcribir en su caso, todas las instrucciones específicas impartidas. Se consignará la hora en que se realizó la comunicación, el funcionario que intervino y el resultado de la misma. Todas las comunicaciones de referencia las realizara la Jefatura de División Central de Operadores-o el que en un futuro lo reemplace-.
- **Observaciones**: en este sector se informará todo lo que resulte relevante sobre el procedimiento realizado. Se hará referencia si el presunto contraventor/a viajaba con acompañantes, o en su defecto si se hallaba solo. Asimismo, se deberá indicar si se labró algún acta de comprobación de infracciones por haber cometido alguna falta de tránsito, aclarando número y motivo de la misma. A su vez, en el acta de comprobación de referencia, se deberá informar al Controlador, al dorso de la misma si es confeccionada en soporte papel o, en el campo correspondiente en caso de realizarse mediante la App, que

se labró un Acta Contravencional y su número de referencia.

También se deberá dejar constancia el número y motivo de la boleta de citación del inculpado, en caso de haberse labrado; y si el conductor exhibió licencia digital o física y el número de la misma.

Por último, en caso de corresponder, toda aclaración que estime necesaria.

- **Notificación y emplazamiento**: se deberá entregar una copia del acta **en soporte papel** o el resguardo del acta digital al presunto contraventor/a si está presente. En tal caso, se lo intimará para que comparezca ante la Oficina de Apoyo e Intervención Inicial de la Unidad Fiscal de Delitos, Contravenciones y Faltas Especificas (u organismo que lo reemplace a futuro), dentro de los cinco días hábiles siguientes, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública. Asimismo se le notificará de su derecho a ser acompañado por defensor de confianza y que, de no hacerlo, será asistido por el defensor de oficio.

  Se deberá marcar si se hizo entrega o no de la copia del Acta Contravencional y, si el presunto contraventor/a accedió a firmar la misma o se negó a hacerlo, aclarando los motivos de esto último
- **Hora de finalización del acta**: se consignará la hora de finalización de labrado del Acta Contravencional.
- **Firmas**: el Acta Contravencional deberá ser firmada por el presunto contraventor/a (en caso de negarse, deberá dejarse constancia en el campo correspondiente de “notificación y emplazamiento”), el preventor, el secundante y los testigos. Si la copia se realiza con la utilización de papel carbónico, este no deberá utilizarse para las firmas.
- En caso de haber consignado un dato erróneo o de producirse un cambio de tinta o cualquier otra situación excepcional, deberá salvarse el Acta Contravencional en el campo de “Aclaraciones” y/o en el dorso del informe contravencional.

Modelo de Acta contravencional o la que la reemplace en el futuro.

(Frente)

ACTA CONTRAVENCIONAL

Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito de la Ciudad de Buenos Aires

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fecha: / / Hora: :

Preventor: DNI/C.A.T.:
Secundante: DNI/C.A.T.:
Unidad Fiscal Nº: Fiscal:
Domicilio Fiscalía: Ciudad Autónoma de Buenos Aires TEL: 0800-33-FISCAL (347225)

El que subscribe, procede a comprobar la siguiente infracción al Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires
Lugar del hecho: Calle / Av.: Altura Nº:
Entre calles: y

Tipo: (marcar con una x lo que corresponda)

PARTICULAR	MOTO	CAMION	TAXI	COLECTIVO	OTROS

Licencia taxi nº:

Colectivo
Línea:
Interno:
Empresa:

Aclarar si se indica otros:
.....

Marca: (marcar con una x lo que corresponda)

Citroen	Chevrol.	Dodge	Fiat	Ford	Honda	Kawasa.	M. Benz	Mitsubi.	Peugeot	Renault	Scania	V.W.	Yamaha	BMW	Otros

Titular ☐ Autorizado ☐ Cédula poseedor ☐ Cédula Vigente ☐

Aclarar si se indica otros .....

DOMINIO: MODELO: DOSAJE: GRS/L.

SUSTANCIA: (completar en caso de Estupefacientes)

Conductor principiante ☐ Vehiculo de transporte de cargas, pasajeros o escolares ☐

Breve descripción circunstancial: .....
.....
.....
.....

CALIFICACIÓN PROVISIONAL: Infracción al ART.130 del código contravencional CABA (1472):
"Conducir con mayor cantidad de alcohol en sangre del permitido o bajo los efectos de estupefacientes".

Al presunto contraventor se lo intima al cese de la conducta, haciéndole saber que en caso de persistir en ella pese a esta advertencia podrá ejercer contra él/ella coacción directa conf. art. 20 LPC y que en caso de no identificarse puede ser trasladado a la sede del Ministerio Público Fiscal y demorado por hasta diez (10) horas para comprobar su identidad, con noticia al Fiscal y Juez de turno (art. 38 LPC).
Se le hace saber que tiene derecho a: 1) guardar silencio sin que importe presunción en su contra; 2) ser asistido, desde este momento, por un abogado o persona de su confianza, o por un defensor público; 3) presentarse ante el Fiscal para que se le informe y se lo escuche sobre los hechos que se le imputan; 4) declarar cuantas veces quiera; 5) que la policía y las fuerzas de seguridad no le reciban declaración sobre los hechos; 6) no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 7) que no se impidan sus movimientos físicos durante la realización de un acto procesal, más allá de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime el Juez o el Fiscal; 8) acceder a toda la información disponible en el proceso, conforme a la Ley.

Preguntado por sus datos, el presunto contraventor refiere ser: (de existir más de uno, labrar un acta por persona)

Apellido: Nombre/s:
Exhibe documento: ☐ SI ☐ NO Traslado para identificación: ☐ SI ☐ NO
Doc. Identidad Tipo y N° Expedido por: Nacionalidad:
Fecha de nacimiento: / / Edad: Sexo: ☐ Masc. ☐ Fem. Estado civil:
Domicilio: Nº: Piso: Dto.: Manz.: Casa:
Localidad: Partido: Prov.:
Tel.: E-mail:
Consultado, el presunto contraventor dice vivir en: Domicilio
Otro domicilio (completar los siguientes campos)
Otro domicilio: Nº: Piso: Dto.: Manz.: Casa:
Localidad: Partido: Prov.:

Si el imputado es/se presume NIÑO/A o ADOLESCENTE MENOR DE 18 AÑOS, se retira acompañado de:

Apellido/s: Doc.
Nombre/s: Vínculo:

Medida cautelar adoptada por la autoridad de prevención (arts. 19 inc. d y 22 LPC): Inmovilización del vehículo
☐ SI ☐ NO (marcar con una x lo que corresponda)
No - detallar motivo: .....

LUGAR DE REMISIÓN: (marcar con una x lo que corresponda)
☐ DGCATRA – Av. Sarmiento y Av. Rafael Obligado
☐ OTRO – Dirección: .....

Dorso

1. (marcar con una x lo que corresponda)

☐ TESTIGO DE ACTUACIÓN ☐ TESTIGO DEL HECHO ☐ DENUNCIANTE ☐ VÍCTIMA

Apellido: Nombre/s:
Doc. Identidad Tipo y N°: Expedido por: Nacionalidad:
Fecha de nacimiento: / / Edad: Sexo: ☐ Masc. ☐ Fem. Estado civil:
Domicilio: N°: Piso: Dto.: Manz.: Casa:
Localidad: Partido: Prov.:
Tel.: Cel.: E-mail:

2. (marcar con una x lo que corresponda)

☐ TESTIGO DE ACTUACIÓN ☐ TESTIGO DEL HECHO ☐ DENUNCIANTE ☐ VÍCTIMA

Apellido: Nombre/s:
Doc. Identidad Tipo y N°: Expedido por: Nacionalidad:
Fecha de nacimiento: / / Edad: Sexo: ☐ Masc. ☐ Fem. Estado civil:
Domicilio: N°: Piso: Dto.: Manz.: Casa:
Localidad: Partido: Prov.:
Tel.: Cel.: E-mail:

3. (marcar con una x lo que corresponda)

☐ TESTIGO DE ACTUACIÓN ☐ TESTIGO DEL HECHO ☐ DENUNCIANTE ☐ VÍCTIMA

Apellido: Nombre/s:
Doc. Identidad Tipo y N°: Expedido por: Nacionalidad:
Fecha de nacimiento: / / Edad: Sexo: ☐ Masc. ☐ Fem. Estado civil:
Domicilio: N°: Piso: Dto.: Manz.: Casa:
Localidad: Partido: Prov.:
Tel.: Cel.: E-mail:

Pruebas recolectadas: (marcar con una x lo que corresponda)

☐ Ticket N°:
☐ Certificado calibración alcoholimetro N°:
☐ Alómetro
☐ Kit de control de estupefacientes
☐ Constancia de aprobación de la ANMAT
☐ Otros/as:

EN CASO DE ESTUPEFACIENTES: CONTRAPRUEBA. El conductor podrá solicitar la realización de la contraprueba a través del SAME, quedando los gastos médicos, insumos y otros derivados de la práctica solicitada a su cargo (conf. art. 5.4.8 dto. reglamentario N° 588/10, modificado por el dto. N° 54/13

El presunto contraventor elige (marcar con una x lo que corresponda) ☐ Realizar contraprueba - SAME: Móvil……Dr/a a cargo……
☐ NO realizar contraprueba

COMUNICACIÓN CON MINISTERIO PÚBLICO FISCAL: ☐ SI ☐ NO (en su caso transcribir instrucciones especificas)
Fiscal: A cargo de la guardia:
Horario: Avala medida: ☐ SI ☐ NO
Aclaraciones: ……
……
……

Observaciones:
Acompañantes ☐ SI ☐ NO Cuántos: …….. Sexo: ….. Masc. / …….. Fem.
☐ Comprobación N°: …… Motivo: ……
☐ Boleta de citación del inculpado N°: Z…… Motivo: ……
☐ Licencia de conducir digital ☐ Licencia de conducir fisica N°……

Aclaraciones:……
……

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO: SE ENTREGA ACTA A PRESUNTO CONTRAVENTOR: ☐ SI ☐ NO (marcar con una x lo que corresponda)
Se intima al contraventor para que comparezca a la Oficina de Apoyo e Intervención Inicial, sita en Azopardo 1315, dentro de los cinco días hábiles siguientes de labrada la presente, de 09:00 a 15:00 hs. bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública. Se le notifica de su derecho de ser acompañado por defensor/a de confianza y que, de no hacerlo, será asistido por el defensor/a de oficio. Para devolución de licencia deberá enviar un e-mail a : OAII@fiscalias.gob.ar
Terminado el acto, se da lectura y ratifica el contenido de la presente.

☐ FIRMA EL ACTA
☐ NO FIRMA EL ACTA – Razones invocadas para no firmar: ……
(marcar con una x lo que corresponda)

HORARIO DE FINALIZACIÓN DEL ACTA: : HS.

FIRMA PRESUNTO CONTRAVENTOR	FIRMA LABRANTE
FIRMA TESTIGO 1	FIRMA SECUNDANTE
FIRMA TESTIGO 2	OTRAS FIRMAS

INFORME CONTRAVENCIONAL

- Una vez labrada el Acta Contravencional, se deberá completar un informe contravencional que se adjuntará al Acta y a las pruebas recolectadas.
- Este informe tiene como finalidad específica brindar los pormenores del procedimiento de control.
- Se detallarán las características físicas del presunto contraventor/a, del vehículo/motovehiculo que conducía y su actitud ante el procedimiento.
- Se deberá describir todo lo actuado, precisando el lugar, los horarios, los agentes intervinientes. Asimismo, se deberá dejar constancia si se retuvo la licencia de conducir, si se labró Boleta de Citación del Inculpado y el número de la misma, si se procedió a inmovilizar y remitir el vehículo y el lugar de depósito del mismo, si se entregó copia del Acta Contravencional y si se labró acta de comprobación y el número de la misma.
- En caso de tratarse de un control de alcoholemia, se deberá consignar si se utilizó alómetro y el dosaje arrojado con el alcoholímetro. En caso de un control de estupefacientes, se deberá/n indicar la/s sustancia/s con resultado positivo y si el presunto contraventor optó por realizar la contraprueba.
- En el dorso, se deberán salvar errores efectuados en el Acta Contravencional y se deja constancia de toda circunstancia que haya sucedido durante el control.
- El informe contravencional deberá ser firmado por el preventor y el secundante del procedimiento.

Modelo de Informe Contravencional Alcoholemia o la que lo reemplace en el futuro
(Frente)

G.C.B.A

DIRECCIÓN GENERAL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO

INFORME CONTRAVENCIONAL — LEY 1472, art. 130

Base: Turno:

Hora del acta: Fecha del hecho: / /

Nombre del labrante: DNI/C.A.T:
Nombre del secundante: DNI/C.A.T:

Hora en la que tomaron servicio:
Hora en la que llegaron al puesto de control:
Ubicación del puesto de control:
Policía que intervino: LP: Móvil nº:

Lugar del hecho:
Sentido de circulación:

Nombre del presunto contraventor: DNI:

Descripción del presunto contraventor:

Datos del vehículo: **MARCA**
○Audi ○BMW ○Chevrolet ○Citroen ○Dodge ○Fiat ○Ford ○Honda ○M. Benz ○Mitsubishi ○Nissan
○Peugeot ○Renault ○Scania ○Suzuki ○Toyota ○Volvo ○VW ○Yamaha ○Otro.....
MODELO: **DOMINIO:**

Descripción del procedimiento: Se detiene el vehículo precitado a los fines de realizarle a su conductor un control de documentación y de alcoholemia. Se hace uso del alómetro ☐ SI ☐ NO.
Dicho control arroja un dosaje de Grs/L. Acto seguido se le comunica que se procederá a labrar un Acta Contravencional por infringir Art.130 del Código Contravencional (Ley 1472). Se retiene licencia de conducir ☐SI ☐NO, ☐física ☐digital, y se labra Boleta de Citación del Inculpado ☐SI ☐NO, Nº Z: (Ley 2148, Anexo 1, art. 5.6.1.B). Se procede a la inmovilización y remisión del vehículo a la Playa de Acarreo sito en .
El Acta Contravencional es labrada en presencia de testigo/s de actuación. Por último, se le hace saber los derechos que le asisten.
Se entrega copia del Acta Contravencional: ☐SI ☐NO.
Se labra Acta Comprobación: ☐SI ☐NO, Nº:

Actitud del presunto contraventor:

Cantidad de testigos:

Nombre del testigo:..... DNI:.....
Nombre del testigo:..... DNI:.....
Nombre del testigo:..... DNI:.....

FIRMA LABRANTE FIRMA SECUNDANTE

Dorso

NOTAS RELEVANTES:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

Modelo de Informe Contravencional Alcoholemia y Estupefacientes o lague la reemplace en el futuro

(Frente)

G.C.B.A

DIRECCIÓN GENERAL CUERPO DE AGENTES DE DE TRÁNSITO

INFORME CONTRAVENCIONAL — LEY 1472, art. 130

Base: Turno:

Hora del acta: Fecha del hecho: / /

Nombre del labrante: DNI/C.A.T:
Nombre del secundante: DNI/C.A.T:

Hora en la que tomaron servicio:
Hora en la que llegaron al puesto de control:
Ubicación del puesto de control:
Policía que intervino: LP: Móvil nº:

Lugar del hecho:
Sentido de circulación:

Nombre del presunto contraventor: DNI:

Descripción del presunto contraventor:

Datos del vehículo: **MARCA**
○ Audi ○ BMW ○ Chevrolet ○ Citroen ○ Dodge ○ Fiat ○ Ford ○ Honda ○ M. Benz ○ Mitsubishi ○ Nissan
○ Peugeot ○ Renault ○ Scania ○ Suzuki ○ Toyota ○ Volvo ○ VW ○ Yamaha ○ Otro.....
MODELO: **DOMINIO:**

Descripción del procedimiento: Se detiene el vehículo precitado a los fines de realizarle a su conductor un control de documentación, de alcoholemia y estupefacientes. Se hace uso del alómetro ☐ SI ☐ NO, y se hace entrega de una pipeta y del Kit de control de estupefacientes.
Dichos controles arrojan un dosaje de Grs/L. y positivo para la/s sustancia/s
Acto seguido se le comunica que se procederá a labrar un Acta Contravencional por infringir Art.130 del Código Contravencional (Ley 1472). Se retiene licencia de conducir ☐ SI ☐ NO. ☐ física ☐ digital, y se labra Boleta de Citación del Inculpado ☐ SI ☐ NO. Nº Z: (Ley 2148, Anexo 1, art. 5.6.1.B).
El conductor podrá solicitar la realización de la contraprueba a través del SAME, quedando los gastos médicos, insumos y otros derivados de la práctica solicitada a su cargo (conforme art. 5.4.8 decreto reglamentario N° 588/10, modificado por el decreto N° 54/13). El presunto contraventor elige ☐ SI ☐ NO realizar contraprueba. Se procede a la inmovilización y remisión del vehículo a la Playa de Acarreo sito en .
El Acta Contravencional es labrada en presencia de testigo/s de actuación. Por último, se le hace saber los derechos que le asisten.
Se entrega copia del Acta Contravencional: ☐ SI ☐ NO
Se labra Acta de Comprobación: ☐ SI ☐ NO. N°:

Actitud del presunto contraventor:

Cantidad de testigos:

Nombre del testigo:.....DNI:.....
Nombre del testigo:.....DNI:.....
Nombre del testigo:.....DNI:.....

FIRMA LABRANTE — FIRMA SECUNDANTE

Dorso

NOTAS RELEVANTES:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

Modelo de Informe Contravencional Estupefacientes o la que la reemplace en el futuro

Frente

G.C.B.A

DIRECCIÓN GENERAL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO

INFORME CONTRAVENCIONAL — LEY 1472, art. 130

Base: Turno:

Hora del acta: Fecha del hecho: / /

Nombre del labrante: DNI/C.A.T:
Nombre del secundante: DNI/C.A.T:

Hora en la que tomaron servicio:
Hora en la que llegaron al puesto de control:
Ubicación del puesto de control:
Policía que intervino: LP: Móvil nº:

Lugar del hecho:
Sentido de circulación:

Nombre del presunto contraventor: DNI:

Descripción del presunto contraventor:

Datos del vehículo: **MARCA**
○Audi ○BMW ○Chevrolet ○Citroen ○Dodge ○Fiat ○Ford ○Honda ○M. Benz ○Mitsubishi ○Nissan
○Peugeot ○Renault ○Scania ○Suzuki ○Toyota ○Volvo ○VW ○Yamaha ○Otro.....
MODELO: **DOMINIO:**

Descripción del procedimiento: Se detiene el vehículo precitado a los fines de realizarle a su conductor un control de documentación y estupefacientes. Para este último, se le hace entrega del Kit de control de estupefacientes. Dicho control de estupefacientes, arroja positivo para las sustancias:
Acto seguido se le comunica que se procederá a labrar un Acta Contravencional por infringir Art.130 del Código Contravencional (Ley 1472). Se retiene licencia de conducir ☐SI ☐NO. ☐física ☐digital, y se labra Boleta de Citación de inculpado ☐SI ☐NO, Nº Z: (Ley 2148, Anexo 1, art. 5.6.1B).
El conductor podrá solicitar la realización de la contraprueba a través del SAME, quedando los gastos médicos, insumos y otros derivados de la práctica solicitada a su cargo (conforme art. 5.4.8 decreto reglamentario N° 588/10, modificado por el decreto N° 54/13). El presunto contraventor elige ☐SI ☐NO realizar contraprueba. Se procede a la inmovilización y remisión del vehículo a la playa de Acarreo sito en .
El Acta Contravencional es labrada en presencia de testigo/s de actuación. Por último se le hace saber los derechos que le asisten.
Se entrega copia del Acta Contravencional: ☐SI ☐NO
Se labra Acta Comprobación: ☐SI ☐NO. Nº:

Actitud del presunto contraventor:

Cantidad de testigos:

Nombre del testigo:.....DNI:.....
Nombre del testigo:.....DNI:.....
Nombre del testigo:.....DNI:.....

FIRMA LABRANTE — FIRMA SECUNDANTE

Dorso

NOTAS RELEVANTES:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-05432389-GCABA-DGCATRA

Buenos Aires, Jueves 27 de Enero de 2022

Referencia: EX ELEC N°5112104/2022 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 46 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.01.27 17:56:57 -03'00'

LEANDRO RICCIARDI
Director General
D.G. CUERPO DE AGENTES DE TRANSITO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.01.27 17:56:58 -03'00'